



Nº DE EXPEDIENTE: SP24-00604 Lote 1; SP24-00605 Lote 2; SP24-00606 Lote 3

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

- LOTE 1
 - o **ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP24-00604) -** Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.
- LOTE 2
 - o **TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP24-00605) -** Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.
- LOTE 3
 - o **BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP24-00606)–** Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

NOTA: Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE)

De conformidad con el artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público – también conocido como ROLECE - en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

En consecuencia, será obligatorio para participar en las licitaciones tramitadas mediante el procedimiento abierto simplificado, estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, también conocido como ROLECE.

A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	4
2.- LOTE 1. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	5
2.1.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	6
2.3. CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS	8
2.4. COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS	9
2.5. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	10
2.7.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS.....	11
2.8. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL	11
2.9.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	12
3. LOTE 2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR.....	12
3.1.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	13
3.2. CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS	15
3.3. COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS	17
3.4. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	17
3.6.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS.....	18
3.7. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL	19
3.8.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	19
4.- LOTE 3. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	20
4.1.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	20
4.2.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	20
4.3. CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS	22
4.4. COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS	23
4.5. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO.....	23
4.6. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	24
4.7.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS.....	24
4.8. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL	25
4.9.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS	26
5.- CLÁUSULAS SOCIALES COMUNES A LOS TRES LOTES	26
6.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES COMÚN A LOS TRES LOTES	28

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



7.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO.....	28
8. ANEXOS.....	30
ANEXO I.....	30
LOTE 1. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS PARA CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICIÓN “ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257)” Y PRESUPUESTO.....	30
ANEXO II.....	34
LOTE 1. “ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257)” - DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS. CROQUIS DE MONTAJE Y PRODUCCION	34
ANEXO III.....	54
LOTE 2. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS PARA CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICIÓN “TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-0297)”.....	54
ANEXO IV.....	57
LOTE 2. LISTADO DE OBRA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-xxxx)”	57
ANEXO V.....	60
LOTE 3. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS PARA CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN “BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-0295)”.....	60
ANEXO VI.....	61
LOTE 3. EXPOSICIÓN “BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-0295)”. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS. CROQUIS DE MONTAJE Y PRODUCCION	61

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, “Madrid Destino”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

CentroCentro, centro gestionado por Madrid Destino, es un espacio de encuentro intercultural, una gran plaza pública para el ciudadano y un escenario de participación, acción, ocio y aprendizaje. Un espacio público y abierto dedicado a la reflexión y propuesta de vanguardia en áreas de cultura y ciudadanía, gestión creativa de espacios públicos relativos a temáticas de sostenibilidad, ciudad inteligente y eficaz, modelos de convivencia, con plataformas para el debate y la exploración artística y empresarial.

CentroCentro plantea un ejercicio de rediseño de lo público, buscando la ralentización y la profundización de los procesos culturales, integrando el patrimonio vivo de la ciudad como vía de crecimiento social y económico para nuestros artistas y para nuestros ciudadanos.

Es un centro cultural en el que conviven una oferta especializada dedicada a la ciudad y al arte, con propuestas populares vinculadas con los ciclos naturales y festivos del año. Es tarjeta de presentación de la ciudad hoy, un mirador inigualable de la vida urbana y de su pulso cultural.

Ubicado en el Palacio de Cibeles, sede a su vez de la Alcaldía de Madrid, CentroCentro viene desarrollando una intensa actividad desde su inauguración en 2011. Las prácticas artísticas y curatoriales a las que prestamos atención son transversales, se basan en el aprendizaje colectivo y el apoyo a procesos de investigación y producción artística y curatorial a través de su programa de exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, encuentros, grupos de lectura, performances, proyecciones, actividades educativas y publicaciones.

La dinámica de su programación ha redundado en el posicionamiento de CentroCentro como espacio eminentemente expositivo. Sus plantas dedicadas a exposiciones ofrecen una visión poliédrica, dinámica y cambiante de sus temas de interés.

El objeto de la presente licitación la contratación de los **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN**



MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Los servicios y suministros deberán prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario en todo caso las indicaciones dadas por el Responsable del contrato de MADRID DESTINO.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

2.- LOTE 1. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR

LOTE 1 - ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP24-00604) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales.

Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales que formarán parte de la exposición "ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA" que se celebrará en planta 3 de CentroCentro desde el 12 DE FEBRERO al 8 DE JUNIO de 2025, siendo el plazo de ejecución del servicio objeto de la presente contratación, previsiblemente del 20 DE ENERO al 13 de JUNIO de 2025, ambos incluidos.

El Servicio se estructura en las siguientes actividades: Fabricación e instalación en sala de soportes museográficos, Suministro e instalación de suelos vinílicos en zonas específicas de la sala expositiva y Suministro y montaje en régimen de alquiler de equipos audiovisuales, así como montaje y desmontaje de obra en sala. En todos los casos se requiere de montaje y desmontaje a finalización de la exposición.

Se acompaña como Anexos I y II al presente Pliego el desglose de conceptos a cubrir por la licitación así como un croquis de distribución por planta y descripción de materiales a suministrar e instalar.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.



2.1.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El desarrollo del contrato incluye las siguientes tareas:

- **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS**

La exposición requiere de la construcción e instalación de una serie de elementos que se han definido como “Dispositivos”. Realizados en diferentes materiales (DM, cristal), su carácter no se limita a ser meros elementos mobiliarios dentro de la exposición, si no que adquieren carácter significativo, aportando valor al concepto integrador que la artista proporciona a todos los elementos que convoca en la exposición. Todo el espacio y la suma de sus elementos constituyen la pieza que, a su vez, conforma la exposición.

Las dimensiones y características técnicas de los diferentes elementos se describen en el Anexo pertinente.

Todos estos elementos serán transportados y ensamblados en la sala expositiva y retirados y transportados una vez finalizada la exposición, si procede, a punto limpio para su eliminación.

La licitación no contempla el pintado de ninguno de los elementos constructivos descritos. La sala estará debidamente pintada según requerimientos de proyecto en la fecha de inicio de la implantación por parte del adjudicatario de los diferentes elementos museográficos

- **VINILADO DE SUELOS DE ESPACIOS EXPOSITIVOS**

En línea con esa idea de que los espacios y elementos que se ubican en ellos se relacionan conceptualmente con las obras expuestas en sala, el diseño expositivo marca tres espacios para el vinilado de su suelo. Se requiere un tono especial que sirve para enfatizar el juego compositivo con las paredes del entorno. El tono será un azul claro, en un Ral pendiente de definir. En planimetría adjunta se indican los espacios referidos.

Todos estos elementos serán transportados e instalados en la sala expositiva y retirados y transportados una vez finalizada la exposición, si procede, a punto limpio para su eliminación.

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**

Se requiere el suministro e instalación de diferentes equipos audiovisuales. En todos los casos, los ficheros y documentos a exhibir serán proporcionados por CentroCentro. Será tarea del adjudicatario comprobar la calidad e idoneidad de los mismos de cara a su proyección y audición en sala. En todos los casos se requiere cableado, soportes de techo o pared, pruebas en sala. Se requerirá de labores de mantenimiento durante el periodo expositivo, contemplándose la reparación de los equipos que presenten deficiencias y, en su caso, su sustitución.

- **MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA**

Con independencia de los dispositivos referidos previamente, la exposición cuenta con 12 obras de tamaños y técnicas diversas (tamaño aprox 150 x 150 cm). La empresa adjudicataria procederá a su montaje en sala, según las indicaciones de la artista y el comisario de la



exposición; todo ello bajo la supervisión de los equipos de coordinación de CentroCentro. Para todo ello se requiere de personal cualificado para su manipulación y montaje. En todo caso, se tendrán en cuenta las normas básicas de manipulación de obra, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de coordinación de CentroCentro.

De cara a las tareas y montaje y desmontaje, se requiere el aporte de las mesas adecuadas para la revisión y manipulación tras desembalaje, así como elementos de protección de obra (tacos de espuma o similar) y guantes. Del mismo modo, para un adecuado ajuste de las obras en las superficies portantes se precisará tanto de láser auto-nivelante como material de protección de obra en exposición.

- **TRANSPORTE Y RETIRADA DE MATERIALES**

La empresa deberá transportar hasta las instalaciones de CentroCentro todos los elementos de naturaleza constructiva, museográfica y audiovisual licitados. El transporte incluye la distribución de dicho material en la sala expositiva. El desmontaje incluye la retirada de los diferentes elementos constructivos, museográficos y gráficos licitados y su traslado fuera de las instalaciones de CentroCentro a punto limpio. Para ello, el adjudicatario deberá separar debidamente el material con carácter previo y entregar a Madrid Destino junto con la última factura, el correspondiente certificado y / o acreditación oficial de dicho traslado, con identificación del punto limpio o espacio que corresponda, de la fecha, la hora y la relación del material entregado para el reciclaje. Madrid Destino no asumirá coste alguno por la realización de dichas tareas. El pago de la segunda factura queda condicionada a la presentación de dicho certificado y/o acreditación, de conformidad con lo establecido en el Apartado del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se acompañan como Anexo I y II al presente Pliego, el desglose de conceptos a cubrir por la licitación así como un croquis de distribución por planta y descripción de materiales a suministrar e instalar. Se incluyen en los mismos una serie de especificaciones que se deberán tener en cuenta, tanto para la elaboración de las proposiciones por parte de los licitadores, como en la ejecución del objeto del contrato por parte del adjudicatario.

Mantenimiento

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.



Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se compromete en todo caso:

- A la atención ante incidencias durante el periodo de garantía. A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Cualquier incidencia urgente deberá ser subsanada en un plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición.

- En el caso de incidencias no urgentes, el adjudicatario habrá de asegurar un tiempo de respuesta inferior a veintiuna (21) horas para resolverlas.
- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores podrán ofertar como mejora la reducción del plazo de respuesta máximo establecido, tanto para la resolución de incidencias urgentes como no urgentes.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas

2.3. CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización, siendo las fechas previstas de inicio y fin de trabajos, que dependerán del desarrollo del procedimiento de contratación, las siguientes:

	Inicio de los trabajos	Fin de trabajos
Fechas	20.01.2025	13.06.2025

En función de las diferentes tareas, se establecen los siguientes plazos:

TAREAS	FECHA DE INICIO
Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	20.01.2025
Entrada de materiales en CentroCentro y replanteo en sala	27.01.2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Construcción de muros y otros elementos en sala	27 – 31.01.2025
Instalación de audiovisuales	3 – 6.02.2025
Instalación de obra en sala	6 – 7.02.2025
Limpieza de sala y retirada de elementos	10.02.2025
Desmontaje de obra	9.06.2025
Desmontaje de audiovisuales	9.06.2025
Desmontaje de estructuras constructivas y resto de elementos	10 – 12.06.2025
Retirada de restos. Fin de trabajos	13.02.2025

Los licitadores propondrán en sus ofertas un calendario de actuaciones con todos los trabajos exigidos, sin perjuicio de que en fase de ejecución se precise una adaptación del mismo. Dichas adaptaciones no supondrán coste alguno para MADRID DESTINO.

Horarios de trabajo:

- Cargas y descargas de obras: preferentemente entre las 9:00h y las 18:00h de lunes a viernes.
- Trabajo en salas: El horario de trabajo será de manera general, de lunes a viernes de 9:00h a 18:00 horas.

Los horarios podrán ser modificados o adaptados por MADRID DESTINO, así como por las necesidades marcadas por los horarios de los transportes y viajes de los correos.

Podrá requerirse algún trabajo en fin de semana o festivo, fuera del horario establecido y algún día de trabajo u operarios adicionales a lo ofertado, sin que ello suponga ningún coste extra para MADRID DESTINO.

Los licitadores especificarán en sus ofertas qué servicios prestarán en horario normal y cuáles en horarios extraordinarios, sin perjuicio de la autorización posterior de MADRID DESTINO en fase de ejecución.

2.4. COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Responsable del contrato supervisará y controlará la ejecución del servicio objeto de la presente contratación, junto con el interlocutor designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en el presente documento.



Si las deficiencias en la ejecución del servicio fueran reiteradas o el retraso evidente, Madrid Destino podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar al Responsable del contrato, acerca de la ejecución del servicio cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

2.5. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El adjudicatario estará obligado a nombrar un Responsable / Coordinador del Servicio, que será el interlocutor entre el Responsable del contrato designado por MADRID DESTINO y el personal del adjudicatario, debiendo estar disponible en todo momento para solventar cualquier cuestión referente al cumplimiento del objeto de la presente contratación.

Asimismo, el adjudicatario deberá designar un sustituto del Responsable / Coordinador del Servicio, en los supuestos de ausencia del titular, sea cual sea la causa.

Madrid Destino designará como responsable del Contrato de referencia a un técnico adscrito CentroCentro.

Corresponderá de forma exclusiva al responsable del contrato de Madrid Destino la realización de cualesquiera indicaciones relacionadas con la ejecución del contrato y que se encuadren dentro del concepto de coordinación técnica. Dichas indicaciones se realizarán a las personas que hayan sido designadas por el adjudicatario como responsable del servicio o su sustituto. Las indicaciones se trasladarán, por escrito, preferiblemente por correo electrónico y, en su defecto y en caso de ser necesario, de forma verbal.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos técnicos enumerados anteriormente a desarrollar por el Adjudicatario y que sean parte esencial del contrato, el Adjudicatario mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al responsable del mismo, realizándose periódicas reuniones si se considera necesario.

Tanto el Responsable / Coordinador del Servicio como el sustituto en su caso, deberán estar localizables con el fin de tratar las diferentes circunstancias y/o imprevistos que puedan afectar al correcto cumplimiento del objeto del contrato.

2.6. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el servicio, se causen a terceros y/o a MADRID DESTINO, así como al espacio donde el servicio sea realizado, como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato y, en este sentido, se compromete a mantener indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que surgiera al respecto por causa imputable a la misma.

Esta responsabilidad del adjudicatario alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento, en su caso, manteniendo igualmente indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Previamente a la adjudicación del contrato, el adjudicatario deberá acreditar la constitución del correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato, mediante la presentación de las condiciones particulares de la póliza suscrita, así como el recibo del último pago realizado. En todo caso, dicho seguro deberá respetar las condiciones establecidas en el Apartado 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y estar vigente y al corriente de pago durante todo el periodo de vigencia del contrato.

2.7.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo caso de cumplir con el calendario establecido, garantizando en todo caso su asistencia puntual, así como la puesta a disposición de los medios y del material que se precise para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.

Tal y como se desarrolla en el presente Pliego, el adjudicatario deberá garantizar un servicio de mantenimiento.

Antes del inicio de la prestación del suministro, el adjudicatario deberá presentar a Madrid Destino la relación concreta del personal asignado y su perfil y cualificación profesional, con el fin de acreditar que dicho personal cuenta con experiencia y conocimientos suficientes en la realización de actividades similares al objeto de la presente convocatoria, y verificar en consecuencia que se trata de personal especializado. Madrid Destino deberá dar su aprobación al personal propuesto, en todo caso.

El Responsable del contrato de Madrid Destino solicitará del adjudicatario la sustitución de todas aquellas que personas que, con motivo de la ejecución del contrato, se verifique su falta de cualificación, formación y / o aptitud. El adjudicatario queda obligado a la sustitución de dicho personal, en el plazo máximo de 24 horas desde que le sea remitida la solicitud de sustitución.

El personal que por cuenta del adjudicatario intervenga en la ejecución del contrato, deberá estar convenientemente identificado, a los efectos de su acreditación ante el personal de seguridad de CentroCentro.

2.8. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido al personal con ocasión del ejercicio de sus trabajos, la empresa adjudicataria cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que ésta alcance, en modo alguno, a MADRID DESTINO.

El personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones respecto al citado personal sin que en ningún caso resulte responsable MADRID DESTINO de las obligaciones existentes entre ellos.

El adjudicatario de la prestación cumplirá en todos sus ámbitos con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, incluyendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales establecida en el presente Pliego.



A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del ente, organismo o entidad del sector público contratante.

El adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotarles de todos los medios materiales referidos a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El adjudicatario se compromete a que su personal disponga de la formación y aptitudes adecuadas para el desempeño de la actividad.

El adjudicatario asignará el personal que resulte necesario en cada momento en función de su categoría y especialización, siempre con la experiencia necesaria para desempeñar correctamente las funciones requeridas.

2.9.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, de la empresa Madrid Destino, la cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el Adjudicatario realizador de los trabajos alegando sus derechos de autor.

El Adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, o publicar total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Madrid Destino.

3. LOTE 2. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR

LOTE 2 - TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP24-00605) - Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler de equipos y montaje de equipos audiovisuales.

Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de Construcción museográfica, montaje y desmontaje de obra en sala y suministro en régimen de alquiler y montaje de equipos audiovisuales que formarán parte de la exposición "TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS" que se celebrará en planta 3 (espacios Invernaderos) CentroCentro desde el 12 DE FEBRERO al 22 DE JUNIO de 2025, siendo el plazo de ejecución del servicio objeto de la presente contratación, previsiblemente del 20 DE ENERO al 27 de JUNIO de 2025, ambos incluidos.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



El Servicio se estructura en las siguientes actividades: Fabricación e instalación en sala de soportes museográficos, montaje y desmontaje de obra y Suministro y montaje en régimen de alquiler de equipos audiovisuales. En todos los casos se requiere de montaje y desmontaje a finalización de la exposición.

Se acompaña como Anexos III y IV al presente Pliego la relación de conceptos relacionados con la producción de la exposición, así como la relación de obra a exponer.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

3.1.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El desarrollo del contrato incluye las siguientes tareas:

- FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS

La exposición requiere del levantamiento de una serie de bastidores autoportantes con ruedas con los que delimitar ámbitos dentro del espacio expositivo. Asimismo, se solicita la construcción y suministro de sendas estructuras para la exposición de otras tantas obras de la exposición. transversales al recorrido natural de la sala. Sus dimensiones y características técnicas se describen en el Anexo pertinente.

Bajo este apartado se ha incluido el suministro de un invernadero que ha de servir como elemento aglutinador de una de las obras en exposición. Será responsabilidad del adjudicatario su suministro y montaje, así como el posterior desmontaje y retirada a almacenes de CentroCentro una vez finalizada la exposición.

Todos estos elementos serán transportados y ensamblados en la sala expositiva y retirados y transportados una vez finalizada la exposición, si procede, a punto limpio para su eliminación - salvo lo indicado.

La licitación no contempla el pintado de ninguno de los elementos constructivos descritos. La sala estará debidamente pintada según requerimientos de proyecto en la fecha de inicio de la implantación por parte del adjudicatario de los diferentes elementos museográficos

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES

Se requiere el suministro e instalación de diferentes equipos audiovisuales. En todos los casos, los ficheros y documentos a exhibir serán proporcionados por CentroCentro. Será tarea del adjudicatario comprobar la calidad e idoneidad de los mismos de cara a su proyección y audición en sala. En todos los casos se requiere cableado, soportes de techo o pared, pruebas en sala. Se requerirá de labores de mantenimiento durante el periodo expositivo, contemplándose la reparación de los equipos que presenten deficiencias y, en su caso, su sustitución.

- MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA



Con independencia de los dispositivos referidos previamente, la exposición cuenta con cerca de una treintena obras de tamaños y técnicas diversas (se adjunta tabla en Anexo XX con descripción de materiales y tamaños). Junto a ello, una de las obras expuestas requiere de la instalación en sala de unas 120 plantas artificiales, que, a priori, no requieren de mayor manipulado que su composición de acuerdo a los criterios del artista. Algunas de las obras requieren de suspensión mediante cable de acero de los sistemas de vigería del techo del edificio. La empresa adjudicataria procederá a su instalación en sala, según las indicaciones de los diferentes artistas que estarán presentes en fase de montaje y el comisario de la exposición; todo ello bajo la supervisión de los equipos de coordinación de CentroCentro. Para todo ello se requiere de personal cualificado para su manipulación y montaje. En todo caso, se tendrán en cuenta las normas básicas de manipulación de obra, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de coordinación de CentroCentro.

De cara a las tareas y montaje y desmontaje, se requiere el aporte de las mesas adecuadas para la revisión y manipulación tras desembalaje, así como elementos de protección de obra (tacos de espuma o similar) y guantes. Del mismo modo, para un adecuado ajuste de las obras en las superficies portantes se precisará tanto de láser auto-nivelante como material de protección de obra en exposición.

- TRANSPORTE Y RETIRADA DE MATERIALES

La empresa deberá transportar hasta las instalaciones de CentroCentro todos los elementos de naturaleza constructiva, museográfica, gráfica y audiovisual, licitados. El transporte incluye la distribución de dicho material en la sala expositiva. El desmontaje incluye la retirada de los diferentes elementos constructivos, museográficos y gráficos licitados y su traslado fuera de las instalaciones de CentroCentro a punto limpio. Para ello, el adjudicatario deberá separar debidamente el material con carácter previo y entregar a Madrid Destino junto con la última factura, el correspondiente certificado y / o acreditación oficial de dicho traslado, con identificación del punto limpio o espacio que corresponda, de la fecha, la hora y la relación del material entregado para el reciclaje. Madrid Destino no asumirá coste alguno por la realización de dichas tareas. El pago de la segunda factura queda condicionada a la presentación de dicho certificado y/o acreditación, de conformidad con lo establecido en el Apartado del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se acompañan como Anexo III y IV al presente Pliego, la relación de conceptos relacionados con la producción de la exposición, así como la relación de obra a exponer. Se incluyen en los mismos una serie de especificaciones que se deberán tener en cuenta, tanto para la elaboración de las proposiciones por parte de los licitadores, como en la ejecución del objeto del contrato por parte del adjudicatario.

Mantenimiento

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio



y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se compromete en todo caso:

- A la atención ante incidencias durante el periodo de garantía. A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.
- Cualquier incidencia urgente deberá ser subsanada en un plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición.
- En el caso de incidencias no urgentes, el adjudicatario habrá de asegurar un tiempo de respuesta inferior a veintiuna (21) horas para resolverlas.
- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores podrán ofertar como mejora la reducción del plazo de respuesta máximo establecido, tanto para la resolución de incidencias urgentes como no urgentes.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

3.2. CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización, siendo las fechas previstas de inicio y fin de trabajos, que dependerán del desarrollo del procedimiento de contratación, las siguientes:

	Inicio de los trabajos	Fin de trabajos
Fechas	20.01.2025	27.06.2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



En función de las diferentes tareas, se establecen los siguientes plazos:

TAREAS	FECHA DE INICIO
Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	20.01.2025
Entrada de materiales en CentroCentro y replanteo en sala	27.01.2025
Construcción de elementos en sala	27 – 30.01.2025
Instalación de audiovisuales	30 - 31.01.2025
Instalación de obra en sala	3 – 6.02.2025
Limpieza de sala y retirada de elementos	7.02.2025
Desmontaje de obra	23 - 24.06.2025
Desmontaje de audiovisuales	23.06.2025
Desmontaje de estructuras constructivas y resto de elementos	25 – 26.06.2025
Retirada de restos. Fin de trabajos	27.06.2025

Horarios de trabajo:

- Cargas y descargas de obras: preferentemente entre las 9:00h y las 18:00h de lunes a viernes.
- Trabajo en salas: El horario de trabajo será de manera general, de lunes a viernes de 9:00h a 18:00 horas.

Los horarios podrán ser modificados o adaptados por MADRID DESTINO, así como por las necesidades marcadas por los horarios de los transportes y viajes de los correos.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Podrá requerirse algún trabajo en fin de semana o festivo, fuera del horario establecido y algún día de trabajo u operarios adicionales a lo ofertado, sin que ello suponga ningún coste extra para MADRID DESTINO.

Los licitadores especificarán en sus ofertas qué servicios prestarán en horario normal y cuáles en horarios extraordinarios, sin perjuicio de la autorización posterior de MADRID DESTINO en fase de ejecución

3.3. COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Responsable del contrato supervisará y controlará la ejecución del servicio objeto de la presente contratación, junto con el interlocutor designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Si las deficiencias en la ejecución del servicio fueran reiteradas o el retraso evidente, Madrid Destino podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar al Responsable del contrato, acerca de la ejecución del servicio cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

3.4. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El adjudicatario estará obligado a nombrar un Responsable / Coordinador del Servicio, que será el interlocutor entre el Responsable del contrato designado por MADRID DESTINO y el personal del adjudicatario, debiendo estar disponible en todo momento para solventar cualquier cuestión referente al cumplimiento del objeto de la presente contratación.

Asimismo, el adjudicatario deberá designar un sustituto del Responsable / Coordinador del Servicio, en los supuestos de ausencia del titular, sea cual sea la causa.

Madrid Destino designará como responsable del Contrato de referencia a un técnico adscrito CentroCentro.

Corresponderá de forma exclusiva al responsable del contrato de Madrid Destino la realización de cualesquiera indicaciones relacionadas con la ejecución del contrato y que se encuadren dentro del concepto de coordinación técnica. Dichas indicaciones se realizarán a las personas que hayan sido designadas por el adjudicatario como responsable del servicio o su sustituto. Las indicaciones se trasladarán, por escrito, preferiblemente por correo electrónico y, en su defecto y en caso de ser necesario, de forma verbal.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos técnicos enumerados anteriormente a desarrollar por el Adjudicatario y que sean parte esencial del contrato, el Adjudicatario mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al responsable del mismo, realizándose periódicas reuniones si se considera necesario.

Tanto el Responsable / Coordinador del Servicio como el sustituto en su caso, deberán estar localizables con el fin de tratar las diferentes circunstancias y/o imprevistos que puedan afectar al correcto cumplimiento del objeto del contrato.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

3.5. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el servicio, se causen a terceros y/o a MADRID DESTINO, así como al espacio donde el servicio sea realizado, como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato y, en este sentido, se compromete a mantener indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que surgiera al respecto por causa imputable a la misma.

Esta responsabilidad del adjudicatario alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento, en su caso, manteniendo igualmente indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

Previamente a la adjudicación del contrato, el adjudicatario deberá acreditar la constitución del correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato, mediante la presentación de las condiciones particulares de la póliza suscrita, así como el recibo del último pago realizado. En todo caso, dicho seguro deberá respetar las condiciones establecidas en el Apartado 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y estar vigente y al corriente de pago durante todo el periodo de vigencia del contrato.

3.6.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo caso de cumplir con el calendario establecido, garantizando en todo caso su asistencia puntual, así como la puesta a disposición de los medios y del material que se precise para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.

Tal y como se desarrolla en el presente Pliego, el adjudicatario deberá garantizar un servicio de mantenimiento.

Antes del inicio de la prestación del suministro, el adjudicatario deberá presentar a Madrid Destino la relación concreta del personal asignado y su perfil y cualificación profesional, con el fin de acreditar que dicho personal cuenta con experiencia y conocimientos suficientes en la realización de actividades similares al objeto de la presente convocatoria, y verificar en consecuencia que se trata de personal especializado. Madrid Destino deberá dar su aprobación al personal propuesto, en todo caso.

El Responsable del contrato de Madrid Destino solicitará del adjudicatario la sustitución de todas aquéllas que personas que, con motivo de la ejecución del contrato, se verifique su falta de cualificación, formación y / o aptitud. El adjudicatario queda obligado a la sustitución de dicho personal, en el plazo máximo de 24 horas desde que le sea remitida la solicitud de sustitución.

El personal que por cuenta del adjudicatario intervenga en la ejecución del contrato, deberá estar convenientemente identificado, a los efectos de su acreditación ante el personal de seguridad de CentroCentro.



3.7. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido al personal con ocasión del ejercicio de sus trabajos, la empresa adjudicataria cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que ésta alcance, en modo alguno, a MADRID DESTINO.

El personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones respecto al citado personal sin que en ningún caso resulte responsable MADRID DESTINO de las obligaciones existentes entre ellos.

El adjudicatario de la prestación cumplirá en todos sus ámbitos con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, incluyendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales establecida en el presente Pliego.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del ente, organismo o entidad del sector público contratante.

El adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotarles de todos los medios materiales referidos a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El adjudicatario se compromete a que su personal disponga de la formación y aptitudes adecuadas para el desempeño de la actividad.

El adjudicatario asignará el personal que resulte necesario en cada momento en función de su categoría y especialización, siempre con la experiencia necesaria para desempeñar correctamente las funciones requeridas.

3.8.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, de la empresa Madrid Destino, la cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el Adjudicatario realizador de los trabajos alegando sus derechos de autor.

El Adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, o publicar total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Madrid Destino.



4.- LOTE 3. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR

LOTE 3 - BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP24-00606)– Construcción museográfica y montaje y desmontaje de obra en sala

4.1.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Es objeto del presente contrato la prestación del servicio de Construcción museográfica y el montaje y desmontaje de obra en sala que formarán parte de la exposición “BUFFET LIBRE. FUERADCARTA” que se celebrará en Área de fancoils de planta 3 de CentroCentro desde el 12 DE FEBRERO al 28 DE SEPTIEMBRE de 2025, siendo el plazo de ejecución del servicio objeto de la presente contratación, previsiblemente del 20 DE ENERO al 29 DE SEPTIEMBRE de 2025, ambos incluidos.

El Servicio se estructura en las siguientes actividades: Fabricación e instalación en sala de soportes museográficos y montaje y desmontaje de obra en sala. En todos los casos se requiere de montaje y desmontaje a finalización de la exposición.

Se acompaña como Anexos V y VI al presente Pliego la relación de conceptos de producción relacionados con la licitación, así como croquis de necesidades constructivas.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y en todo caso por el adjudicatario, de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

4.2.- DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS

La exposición requiere de la construcción de una estructura que recubra tres columnas de ventilación de la planta. Dicho recubrimiento ha de permitir, además, generar un pasillo de acceso al interior de la estructura para acceder a zonas que requieren de mantenimiento ajeno a la exposición. Uno de los lados de la estructura reposa directamente sobre las columnas de ventilación indicadas. El otro, por la necesidad de pasillo, ha de apuntalarse contra las estructuras de ventilación tanto a nivel de suelo como en altura. Para el acceso al pasillo indicado se requiere de la disposición de una puerta de acceso con cerradura. Sus dimensiones y características técnicas se describen en el Anexo pertinente.

Todos estos elementos serán transportados y ensamblados en la sala. La estructura no se retirará una vez finalizada la exposición.

La licitación no contempla el pintado de ninguno de los elementos constructivos descritos. La sala estará debidamente pintada según requerimientos de proyecto en la fecha de inicio de la implantación por parte del adjudicatario de los diferentes elementos museográficos

- MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



La exposición está formada por dos tipos de enmarcaciones. Hasta un total de 70 obras tienen un formato similar, con un tamaño de 29 x 21 cm. Requieren de fijación normal a muro. Otras 25 obras tendrán un formato superior, si bien todas tendrán el mismo tamaño de 41 x 29 cm. La empresa adjudicataria procederá a su instalación en sala, según las indicaciones de los diferentes artistas que estarán presentes en fase de montaje y el comisario de la exposición; todo ello bajo la supervisión de los equipos de coordinación de CentroCentro. Para todo ello se requiere de personal cualificado para su manipulación y montaje. En todo caso, se tendrán en cuenta las normas básicas de manipulación de obra, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de coordinación de CentroCentro.

De cara a las tareas y montaje y desmontaje, se requiere el aporte de las mesas adecuadas para la revisión y manipulación tras desembalaje, así como elementos de protección de obra (tacos de espuma o similar) y guantes. Del mismo modo, para un adecuado ajuste de las obras en las superficies portantes se precisará tanto de láser auto-nivelante como material de protección de obra en exposición.

- TRANSPORTE Y RETIRADA DE MATERIALES

La empresa deberá transportar hasta las instalaciones de CentroCentro todos los elementos de naturaleza constructiva licitados. El transporte incluye la distribución de dicho material en la sala expositiva. El desmontaje incluye solo el descolgado de la obra expuesta. No se precisa desmontaje de la estructura construida.

Se acompañan como Anexo V y VI al presente Pliego, la relación de conceptos de producción relacionados con la licitación, así como croquis de necesidades constructivas. Se incluyen en los mismos una serie de especificaciones que se deberán tener en cuenta, tanto para la elaboración de las proposiciones por parte de los licitadores, como en la ejecución del objeto del contrato por parte del adjudicatario.

Mantenimiento

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación. Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

Sin perjuicio de lo anterior, el adjudicatario se compromete en todo caso:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



- A la atención ante incidencias durante el periodo de garantía. A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio de atención a las incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.
- Cualquier incidencia urgente deberá ser subsanada en un plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición.
- En el caso de incidencias no urgentes, el adjudicatario habrá de asegurar un tiempo de respuesta inferior a veintiuna (21) horas para resolverlas.
- De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores podrán ofertar como mejora la reducción del plazo de respuesta máximo establecido, tanto para la resolución de incidencias urgentes como no urgentes.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su utilización, debiendo cumplir asimismo con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

4.3. CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización, siendo las fechas previstas de inicio y fin de trabajos, que dependerán del desarrollo del procedimiento de contratación, las siguientes:

	Inicio de los trabajos	Fin de trabajos
Fechas	20.01.2025	29.09.2025

En función de las diferentes tareas, se establecen los siguientes plazos:

TAREAS	FECHAS
Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	20.01.2025
Entrada de materiales en CentroCentro y replanteo en sala	27.01.2025
Construcción de elementos en sala	27 – 31.01.2025
Instalación de obra en sala	6 - 7.02.2025

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Limpieza de sala y retirada de elementos	10.02.2025
Desmontaje de obra	29.09.2025

Horarios de trabajo:

- Cargas y descargas de obras: preferentemente entre las 9:00h y las 18:00h de lunes a viernes.
- Trabajo en salas: El horario de trabajo será de manera general, de lunes a viernes de 9:00h a 18:00 horas.

Los horarios podrán ser modificados o adaptados por MADRID DESTINO, así como por las necesidades marcadas por los horarios de los transportes y viajes de los correos.

Podrá requerirse algún trabajo en fin de semana o festivo, fuera del horario establecido y algún día de trabajo u operarios adicionales a lo ofertado, sin que ello suponga ningún coste extra para MADRID DESTINO.

Los licitadores especificarán en sus ofertas qué servicios prestarán en horario normal y cuáles en horarios extraordinarios, sin perjuicio de la autorización posterior de MADRID DESTINO en fase de ejecución

4.4. COMPROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Responsable del contrato supervisará y controlará la ejecución del servicio objeto de la presente contratación, junto con el interlocutor designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

Si las deficiencias en la ejecución del servicio fueran reiteradas o el retraso evidente, Madrid Destino podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar al Responsable del contrato, acerca de la ejecución del servicio cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

4.5. INTERLOCUTORES Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El adjudicatario estará obligado a nombrar un Responsable / Coordinador del Servicio, que será el interlocutor entre el Responsable del contrato designado por MADRID DESTINO y el personal del adjudicatario, debiendo estar disponible en todo momento para solventar cualquier cuestión referente al cumplimiento del objeto de la presente contratación.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Asimismo, el adjudicatario deberá designar un sustituto del Responsable / Coordinador del Servicio, en los supuestos de ausencia del titular, sea cual sea la causa.

Madrid Destino designará como responsable del Contrato de referencia a un técnico adscrito CentroCentro.

Corresponderá de forma exclusiva al responsable del contrato de Madrid Destino la realización de cualesquiera indicaciones relacionadas con la ejecución del contrato y que se encuadren dentro del concepto de coordinación técnica. Dichas indicaciones se realizarán a las personas que hayan sido designadas por el adjudicatario como responsable del servicio o su sustituto. Las indicaciones se trasladarán, por escrito, preferiblemente por correo electrónico y, en su defecto y en caso de ser necesario, de forma verbal.

Además de las relaciones que se deriven estrictamente de los trabajos técnicos enumerados anteriormente a desarrollar por el Adjudicatario y que sean parte esencial del contrato, el Adjudicatario mantendrá informado de cuantas incidencias ocurran al responsable del mismo, realizándose periódicas reuniones si se considera necesario.

Tanto el Responsable / Coordinador del Servicio como el sustituto en su caso, deberán estar localizables con el fin de tratar las diferentes circunstancias y/o imprevistos que puedan afectar al correcto cumplimiento del objeto del contrato.

4.6. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que, por su culpa o negligencia y/o del personal que preste el servicio, se causen a terceros y/o a MADRID DESTINO, así como al espacio donde el servicio sea realizado, como consecuencia de la ejecución material del objeto del contrato y, en este sentido, se compromete a mantener indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que surgiera al respecto por causa imputable a la misma.

Esta responsabilidad del adjudicatario alcanza a los daños y perjuicios ocasionados por culpa o negligencia de los proveedores y empresas con los que contrate con motivo de lo establecido en el presente documento, en su caso, manteniendo igualmente indemne a MADRID DESTINO de cualquier reclamación que pudiera surgir al respecto.

Previamente a la adjudicación del contrato, el adjudicatario deberá acreditar la constitución del correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos derivados de la ejecución del contrato, mediante la presentación de las condiciones particulares de la póliza suscrita, así como el recibo del último pago realizado. En todo caso, dicho seguro deberá respetar las condiciones establecidas en el Apartado 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y estar vigente y al corriente de pago durante todo el periodo de vigencia del contrato.

4.7.- MEDIOS PERSONALES Y TÉCNICOS

Será de cuenta del adjudicatario la puesta a disposición del personal necesario para llevar a cabo la óptima ejecución de la totalidad de actividades que constituyen el objeto del contrato, con el fin en todo

caso de cumplir con el calendario establecido, garantizando en todo caso su asistencia puntual, así como la puesta a disposición de los medios y del material que se precise para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.

Tal y como se desarrolla en el presente Pliego, el adjudicatario deberá garantizar un servicio de mantenimiento.

Antes del inicio de la prestación del suministro, el adjudicatario deberá presentar a Madrid Destino la relación concreta del personal asignado y su perfil y cualificación profesional, con el fin de acreditar que dicho personal cuenta con experiencia y conocimientos suficientes en la realización de actividades similares al objeto de la presente convocatoria, y verificar en consecuencia que se trata de personal especializado. Madrid Destino deberá dar su aprobación al personal propuesto, en todo caso.

El Responsable del contrato de Madrid Destino solicitará del adjudicatario la sustitución de todas aquéllas que personas que, con motivo de la ejecución del contrato, se verifique su falta de cualificación, formación y / o aptitud. El adjudicatario queda obligado a la sustitución de dicho personal, en el plazo máximo de 24 horas desde que le sea remitida la solicitud de sustitución.

El personal que por cuenta del adjudicatario intervenga en la ejecución del contrato, deberá estar convenientemente identificado, a los efectos de su acreditación ante el personal de seguridad de CentroCentro.

4.8. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido al personal con ocasión del ejercicio de sus trabajos, la empresa adjudicataria cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que ésta alcance, en modo alguno, a MADRID DESTINO.

El personal contratado por el adjudicatario dependerá única y exclusivamente del mismo, el cual tendrá todos los derechos y obligaciones respecto al citado personal sin que en ningún caso resulte responsable MADRID DESTINO de las obligaciones existentes entre ellos.

El adjudicatario de la prestación cumplirá en todos sus ámbitos con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, incluyendo la normativa sobre prevención de riesgos laborales establecida en el presente Pliego.

A la extinción del contrato, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato, como personal del ente, organismo o entidad del sector público contratante.

El adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.



El adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotarles de todos los medios materiales referidos a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El adjudicatario se compromete a que su personal disponga de la formación y aptitudes adecuadas para el desempeño de la actividad.

El adjudicatario asignará el personal que resulte necesario en cada momento en función de su categoría y especialización, siempre con la experiencia necesaria para desempeñar correctamente las funciones requeridas.

4.9.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Todos los estudios y documentos elaborados en la ejecución del presente contrato serán propiedad, en cualquiera de sus fases, de la empresa Madrid Destino, la cual podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos parcial o totalmente, en la medida que crea conveniente, sin que pueda oponerse a ello el Adjudicatario realizador de los trabajos alegando sus derechos de autor.

El Adjudicatario no podrá utilizar para sí ni proporcionar a terceros datos de los trabajos contratados, o publicar total o parcialmente, el contenido de los mismos, sin autorización escrita de Madrid Destino.

5.- CLÁUSULAS SOCIALES COMUNES A LOS TRES LOTES

De conformidad con lo establecido en el Decreto de 19 de enero de 2016 del delegado de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, serán de obligado cumplimiento por el Adjudicatario las cláusulas sociales establecidas en el presente pliego y que se relacionan a continuación.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.- El Adjudicatario del contrato estará obligado a que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

En el cumplimiento de los pliegos y del contrato se tendrá en cuenta lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal como son definidos estos términos en el TRLGDPD.

Para su acreditación será necesaria una declaración responsable de la empresa.

2.- En toda documentación, publicidad, imagen o materiales especiales que, en su caso, deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberán hacerse un uso no sexista



del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Corresponderá a la persona responsable del contrato la comprobación del cumplimiento de esta obligación, a cuyo fin llevará a cabo la revisión de la cartelería y documentación, así como de cualquier otro soporte que garantice en cumplimiento de esta obligación.

3.- En materia de seguridad y salud laboral:

La empresa Adjudicataria tiene obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Así mismo deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad Contratada.
- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso sean necesarios.

La empresa Adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato.

De conformidad con lo anterior, la adjudicataria está obligada a respetar y cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Igualmente es de aplicación el Real Decreto 773/1997, 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, así como el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales, y toda aquella normativa que sea de aplicación y/o se promulgue durante la vigencia del presente procedimiento de contratación.

4. En materia de empleo:

Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato, así como de todas las sucesivas incorporaciones que puedan producirse.



El Adjudicatario se compromete a tener asegurados a todos sus trabajadores que realicen el servicio, cubriendo incluso la responsabilidad civil que cualquier accidente pudiera ocasionar, así como dotar a las personas que ejecuten el suministro de todos los medios materiales referido a Seguridad y Salud Laboral que ordena la legislación vigente.

El Adjudicatario deberá acreditar, mediante declaración responsable, la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad Adjudicataria principal, destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, la entidad Adjudicataria aportará una declaración responsable al efecto, al inicio del contrato, en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del mismo se encuentran afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

En todo caso, el responsable del contrato o en su caso el órgano de contratación podrá solicitar, cuando lo considere oportuno, la aportación de la documentación que acredite el contenido de la declaración responsable.

6.- CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES COMÚN A LOS TRES LOTES

El responsable del contrato supervisará el cumplimiento de las obligaciones relativas a las cláusulas sociales impuestas a la empresa Adjudicataria en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las que se deriven de la legislación social y laboral vigente.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de las cláusulas sociales y de las condiciones especiales de ejecución, la empresa Adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones que se señalen al respecto en los propios pliegos e indicar al inicio de la ejecución de los trabajos las acciones que va a adoptar para garantizar su cumplimiento.

Además, con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa Adjudicataria deberá facilitar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas, su alcance y destinatarios.

El incumplimiento de las mismas generará la imposición de penalidades de conformidad con en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO. CÓDIGO ÉTICO DE MADRID DESTINO

La adjudicataria manifiesta que su actuación en el ámbito del presente contrato estará regida en todo momento por los principios de la buena fe contractual y convenientemente sujeta a Derecho, de manera que en ningún momento participará ni colaborará en la comisión de ninguna conducta que pudiera encontrarse tipificada penalmente en el ordenamiento jurídico.

Madrid Destino dispone de un Código Ético de carácter vinculante y obligado cumplimiento para todos sus empleados y colaboradores publicado en la documentación de la sección de Buen Gobierno de la página web corporativa, www.madrid-destino.com, que se incorpora al presente expediente por



referencia, para conocimiento y compromiso de la adjudicataria, así como de los licitadores a los efectos de preparar sus ofertas.

Asimismo, la adjudicataria se compromete expresamente a denunciar en todo momento ante las autoridades policiales y/o judiciales competentes, cualquier conducta que pudiera apreciar tanto en la actuación de las personas físicas dependientes de la compañía, como de aquellas otras personas físicas y/o jurídicas con las que mantenga cualquier tipo de relación directa o indirecta como consecuencia de la ejecución de este contrato, y que puedan considerarse delictivas de conformidad con lo dispuesto en el Código Penal.

En el caso previsto en el párrafo anterior, la adjudicataria colaborará en lo posible con las autoridades policiales y/o judiciales, para esclarecer las responsabilidades penales dimanantes de los hechos denunciados.

MADRID DESTINO

EL ADJUDICATARIO

Fdo.: Gerente CentroCentro

Fdo.: Consejero Delegado



8. ANEXOS

ANEXO I

LOTE 1. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS PARA CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICIÓN “ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257)” Y PRESUPUESTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	UNS
1. Construcción	<p>1.1. Dispositivo 1. Cerramiento de un espacio de separación de 6 metros de longitud entre dos pilares mediante estructura de madera (medidas generales 600x140x60 cm) que abrace exteriormente ambos pilares. Sin cierre o tapeta superior, de modo que se pueda ver el interior de la estructura generada. La estructura se compone de</p> <ul style="list-style-type: none">• Base bastidor de madera de samba o similar 40x40 mm de seccion, de 600 cm de longitud y 50 cm de anchura, con traviesas de refuerzo del mismo material.• Bastidor de madera de samba o similar de 40 x 40 mm, de 140 cm de altura y 100 cm de ancho (total 6 unidades por lado)• Bastidor de palo de samba o similar de 40 x 40 mm, de 140 cm de altura y 50 cm de ancho (2 unidades)• Cerramiento exterior (2 caras) con tablero DM de 5 mm (600 x 140 cm cada cara)• Cerramiento interior (2 caras) con tablero DM de 3 o 5 mm (600 x 140 cm cada cara)	2



	<p>1.2. Dispositivo 2: Balda de cristal de 360 cm de largo y 130 de ancho, suspendida mediante cable de acero a techo. La balda está formada por cuatro vidrios templados unidos mediante silicona o material afin. Cada vidrio mide 90 cm de largo x 130 cm de ancho, con grosor de 10 mm. Cantos pulidos, avellanados en los extremos (a 3 cm) para trabajo con cable de acero para su colgado. La pieza debe quedar suspendida a 140 cm del suelo, siendo la altura hasta el techo de 160 cm</p>	2
	<p>1.3. Dispositivo 3. Sumidero/Sonar. Estructura cilíndrica exenta, construida en DM de 16 mm, de 300 cm de diámetro y altura máxima de 140 cm, con acostillado de refuerzo interno, y cubrimiento exterior en flexiply o chapa de madera de características afines. Se acompaña croquis y planos para su valoración.</p>	1
	<p>1.4. Dispositivo 4. Muro exento en DM de 19 mm, de medidas 140 x 220 x 40 cm. Rodapie perimetral de 9 cm de altura. La parte superior se cierra con vidrio templado transparente de 6 mm, de medidas 220 x 40 con canto pulido y puntas matadas</p>	2
	<p>1.5. Base de madera. Base de madera de 420 cm de longitud, 190 cm de ancho y 15 cm de altura. La base se forma con bastidor inferior en madera de samba o similar de sección rectangular de medidas aproximadas 410 x 170 cm, cubierto con tablero de DM de 10 mm de medidas totales 420 x 190 cm</p>	2
2. Vinilado de suelos	<p>2.1. Vinilado 1: Suministro e instalación de vinilo adhesivado antideslizante para suelo de color azul en ral a determinar. Medidas 7,60 x 4,60 metros</p>	2



	2.2. Vinilado 2: Suministro e instalación de vinilo adhesivado antideslizante para suelo de color azul en ral a determinar. Espacio trapezoidal de 10 m de lado largo, 6,50 de lado corto y altura de 6,50 metros: superficie aproximada 54 metros cuadrados.	1
3. Otros trabajos		
	3.1. Desmontaje e instalación de caja de luz de 270 x 270 cm. Requiere de revisión de estado de la fuente de alimentación, así como de la tira de led instalada. Conexión y puesta en funcionamiento en su nuevo emplazamiento	1
	3.2. Desmontaje de caja de luz de 270 x 270 cm y traslado de CentroCentro	1
	3.3. Montaje de caja de luz de medidas 240 x 160 cm. Requiere de revisión de estado de la fuente de alimentación, así como de la tira de led instalada. Conexión y puesta en funcionamiento en su nuevo emplazamiento	2
4. Audiovisuales		
	Proyector laser 6000 lúmenes. Relación 16:10 (compatible 16:9) Resolución nativa 1920x1200. Incluye soporte de fijación a pared o techo. Cableado e instalación	2
	Reproductor de contenidos con programación de loop y autoencendido sin ningún tipo de menú de inicio, para formatos Video, Photo y Audio. DTS con memoria externa de hasta 8 Gb. Conectividad USB Ir y Ethernet Incluye carga y programación de archivos. Materiales de instalación y montaje incluido	2
	Sistema de sonido estéreo de altavoces de dos vías (altavoz autoamplificado + altavoz pasivo) 25/40 w. Incluye soportes para montaje en techo o pared	2
	Mantenimiento y sustitución de materiales	1



5. Montaje y
desmontaje de
obra

5.1. Fijación a pared de 12 obras enmarcadas de medidas
diversas entre 70 x 50 y 120 x 150 cm

2



ANEXO II

LOTE 1. "ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (SP PR24-0257)" - DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS. CROQUIS DE MONTAJE Y PRODUCCION

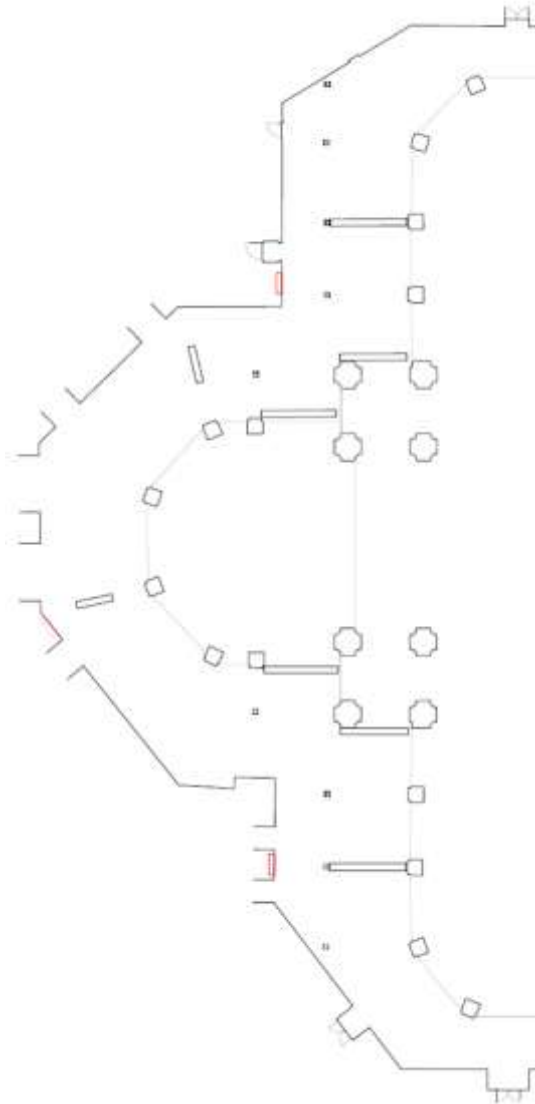


Figura 1. Planta 3. Espacio expositivo general

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

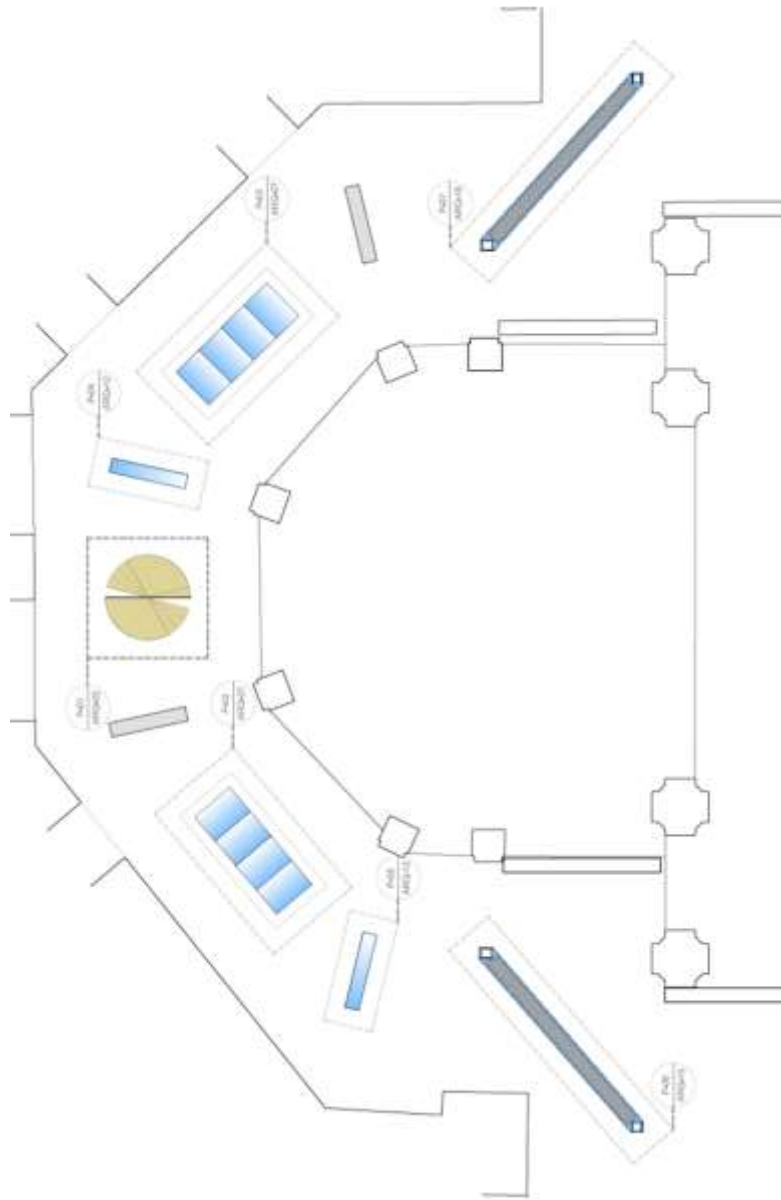


Figura 2. Distribución de dispositivos en planta expositiva

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Figura 6. Dispositivo 1 (2 unidades). Alzado y corte en L

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

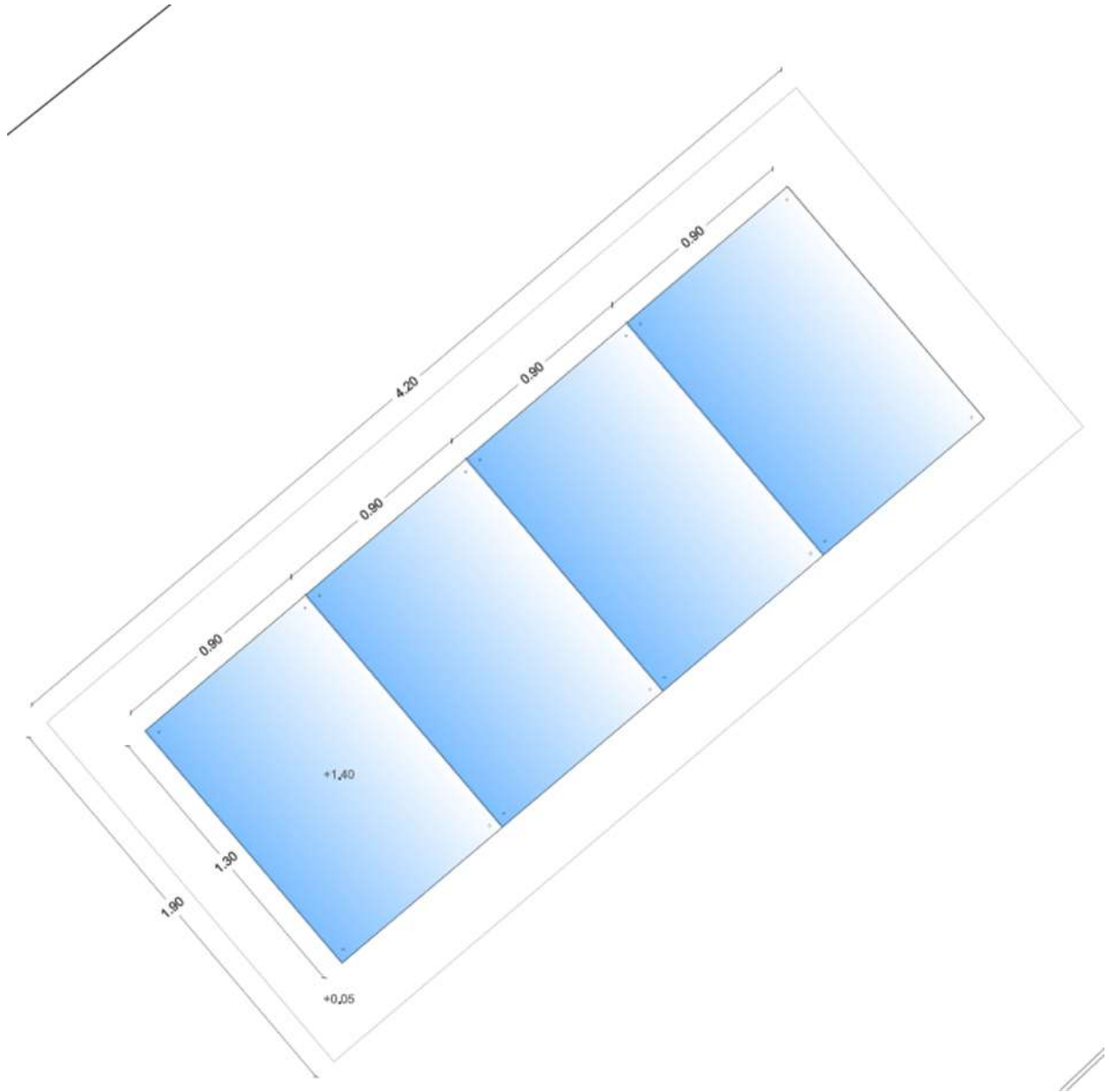


Figura 7. Dispositivo 2 (2 unidades). Balda de cristal + base de madera

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

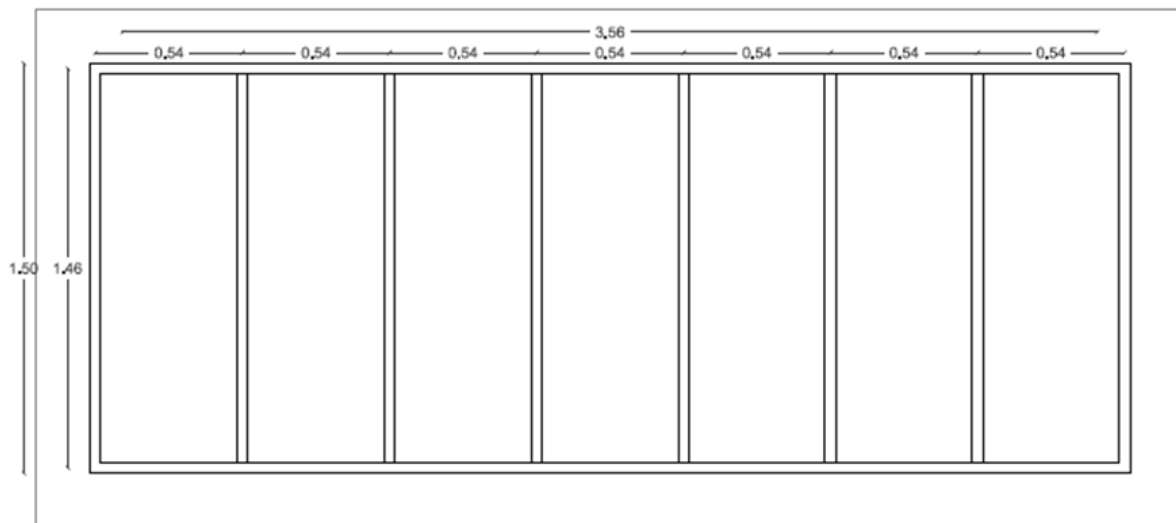


Figura 8. Dispositivo 2 (2 unidades). Balda de cristal + base de madera. Planta

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

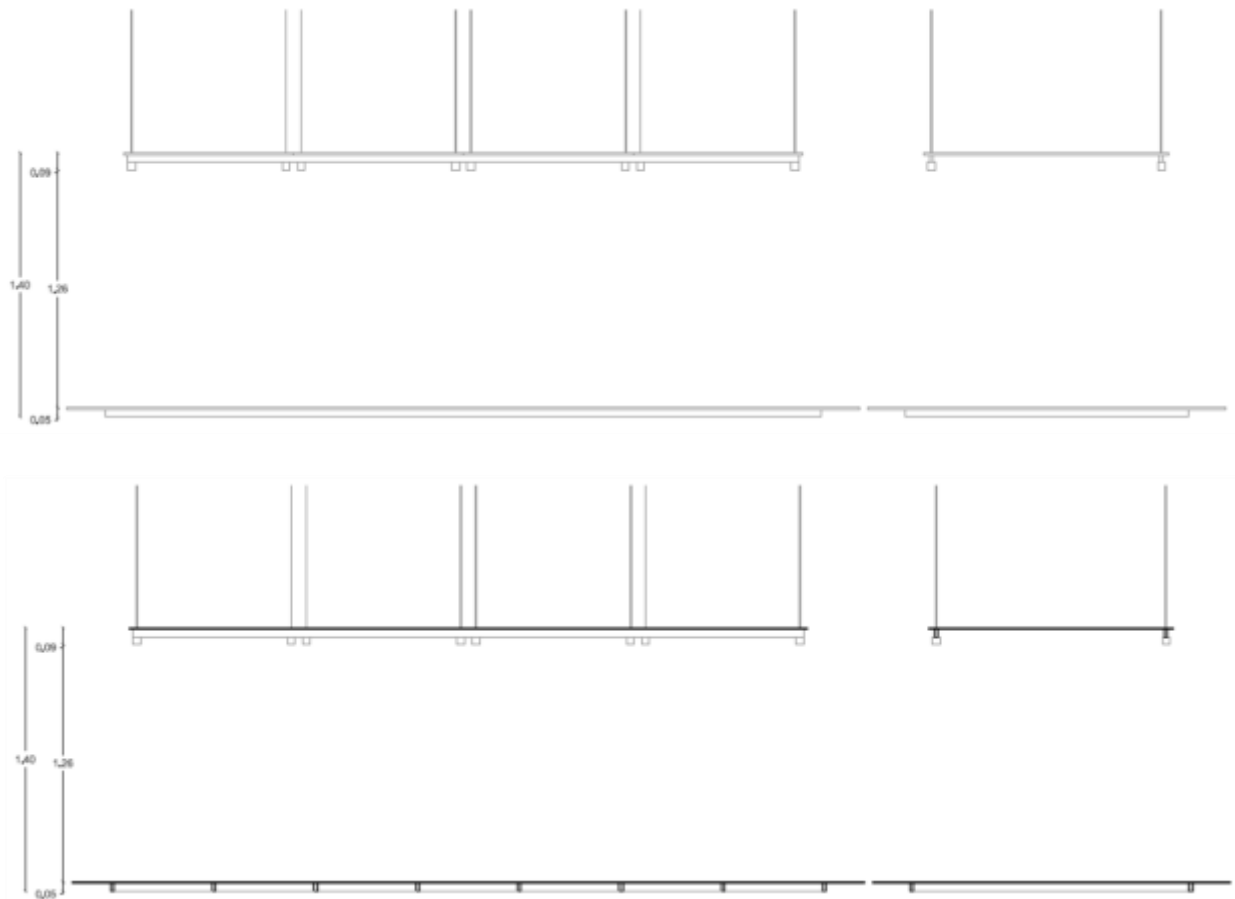
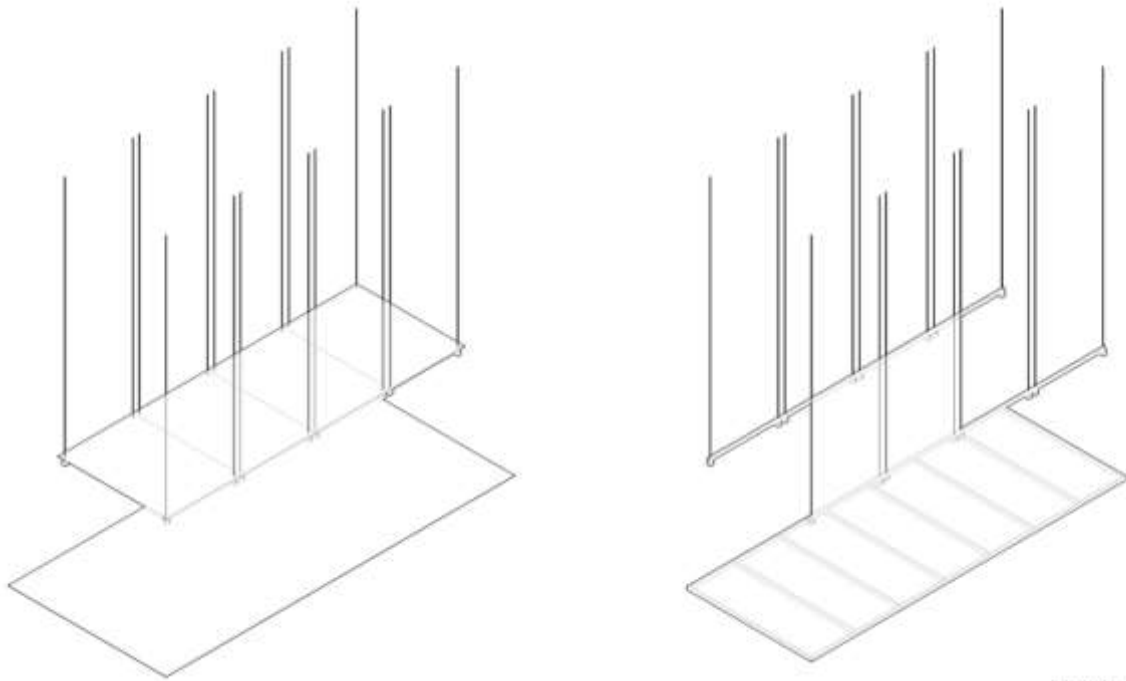


Figura 9. Dispositivo 2 (2 unidades). Balda de cristal + base de madera. Alzados



Planeta a formatu por 4 unidades

Figura 11. Dispositivo 2 (2 unidades). Balda de cristal + base de madera. Axonométrica

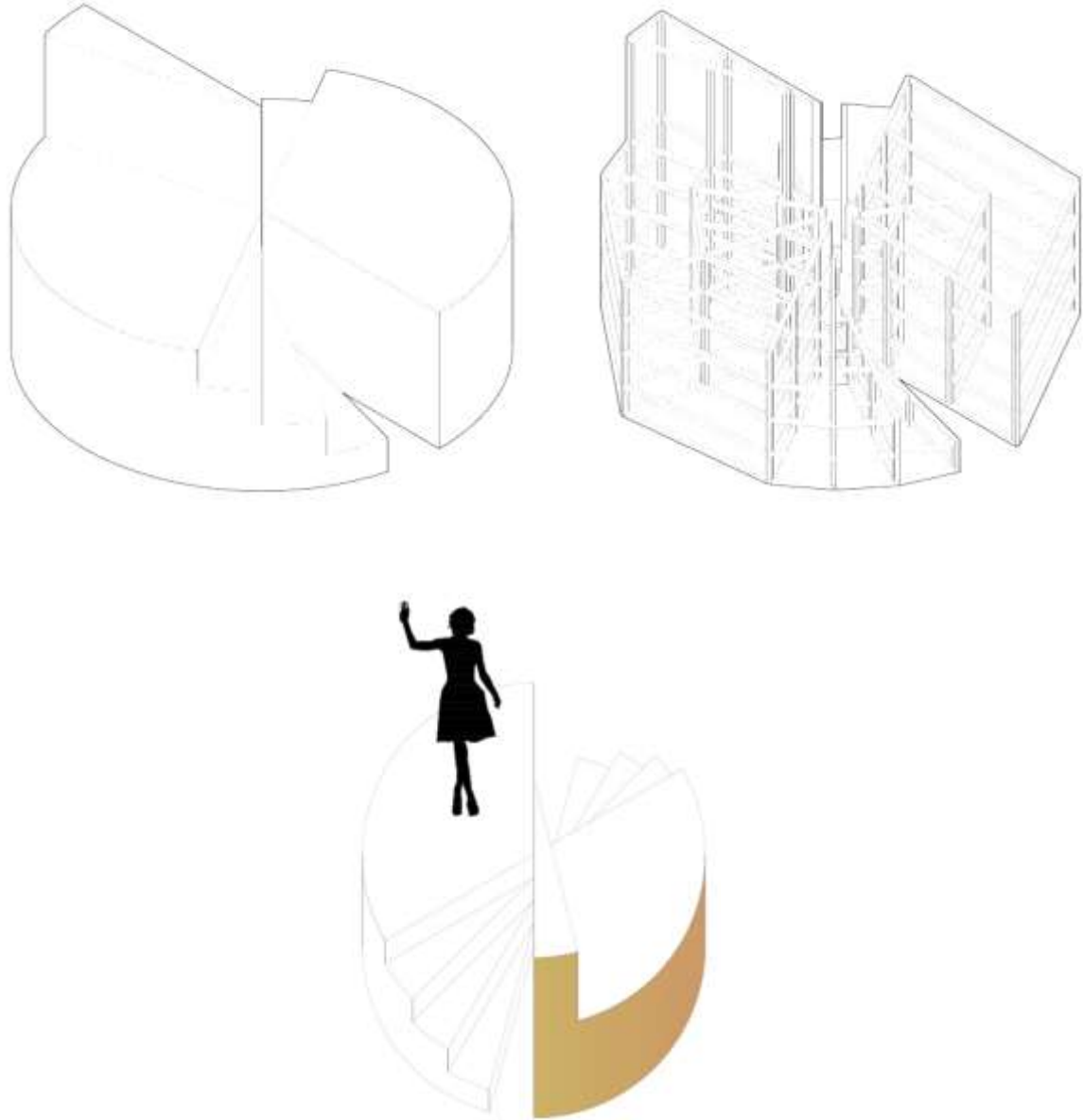


Figura 12. Dispositivo 3. Sumidero Sonar. Axonométrica

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

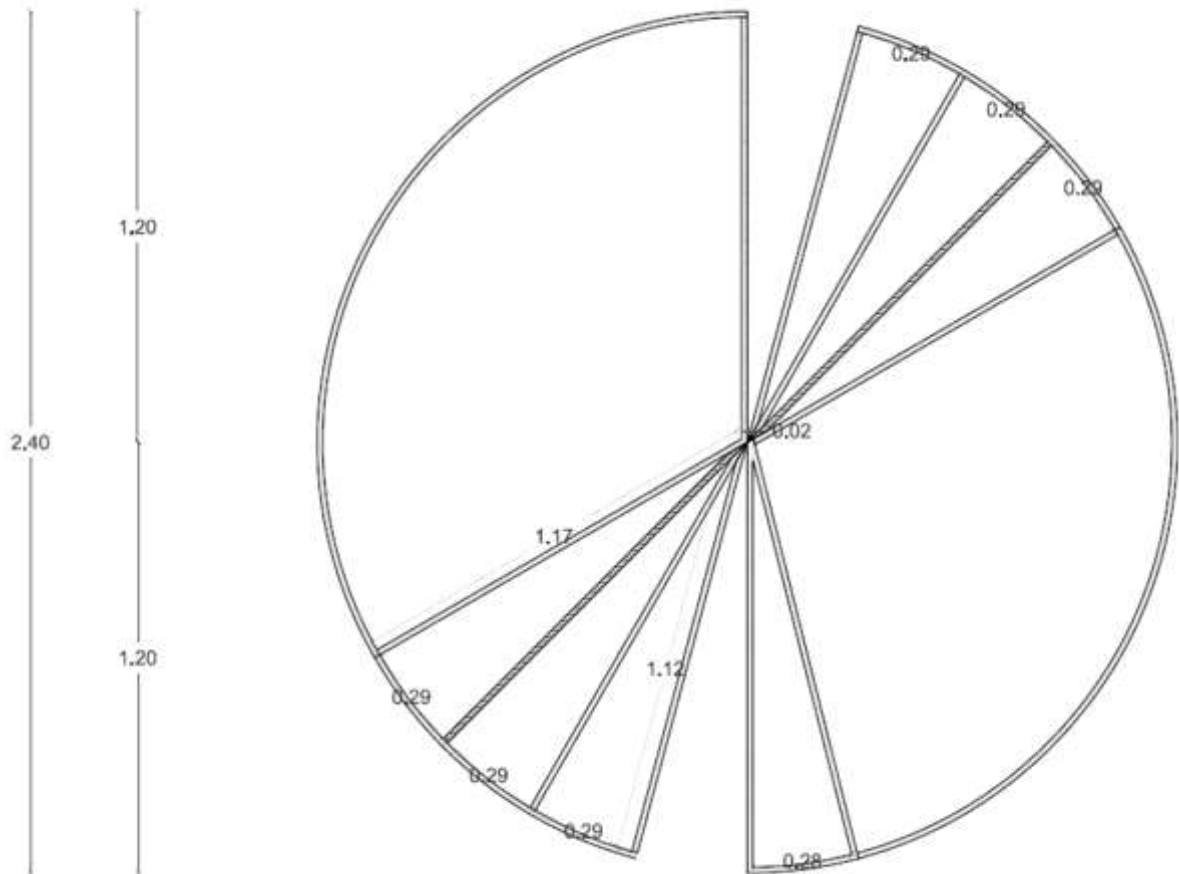


Figura 13. Dispositivo 3. Sumidero Sonar. Planta 1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

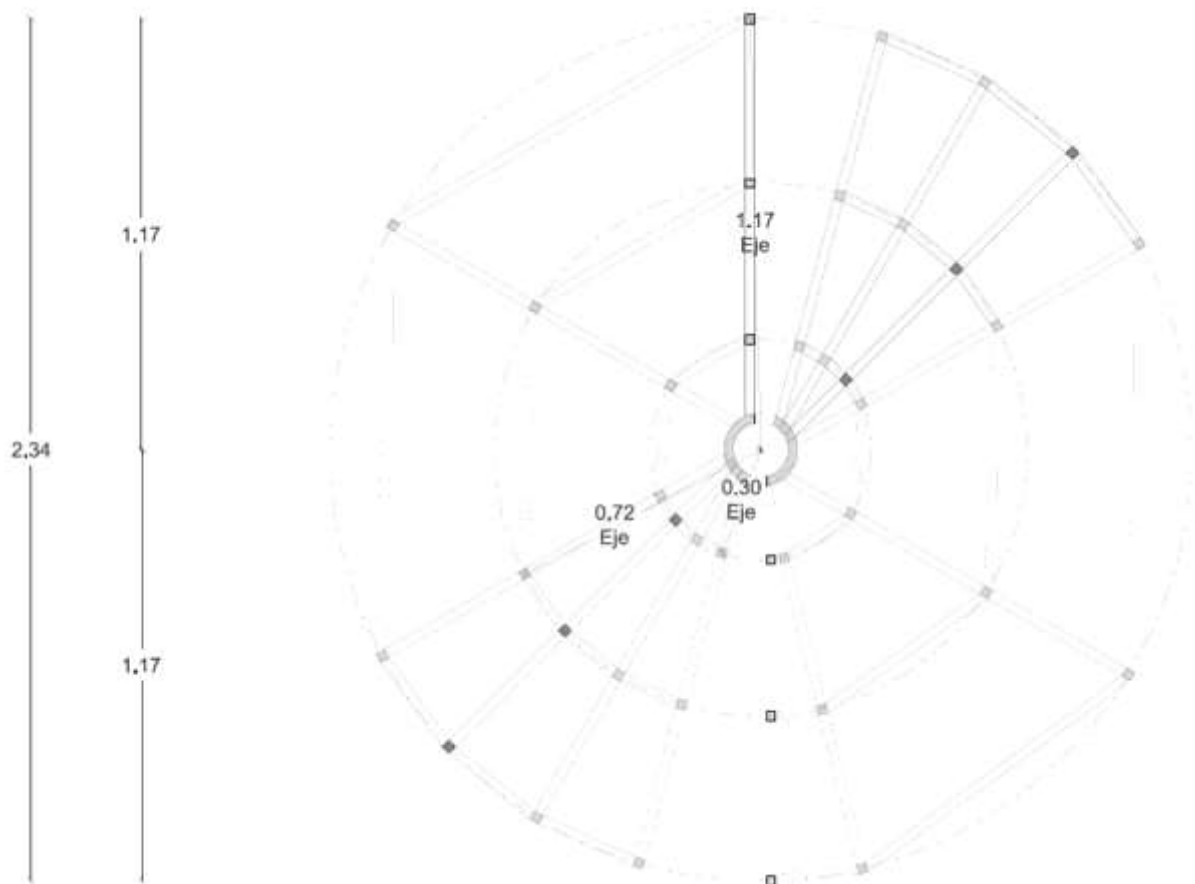


Figura 14. Dispositivo 3. Sumidero Sonar. Planta 2

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

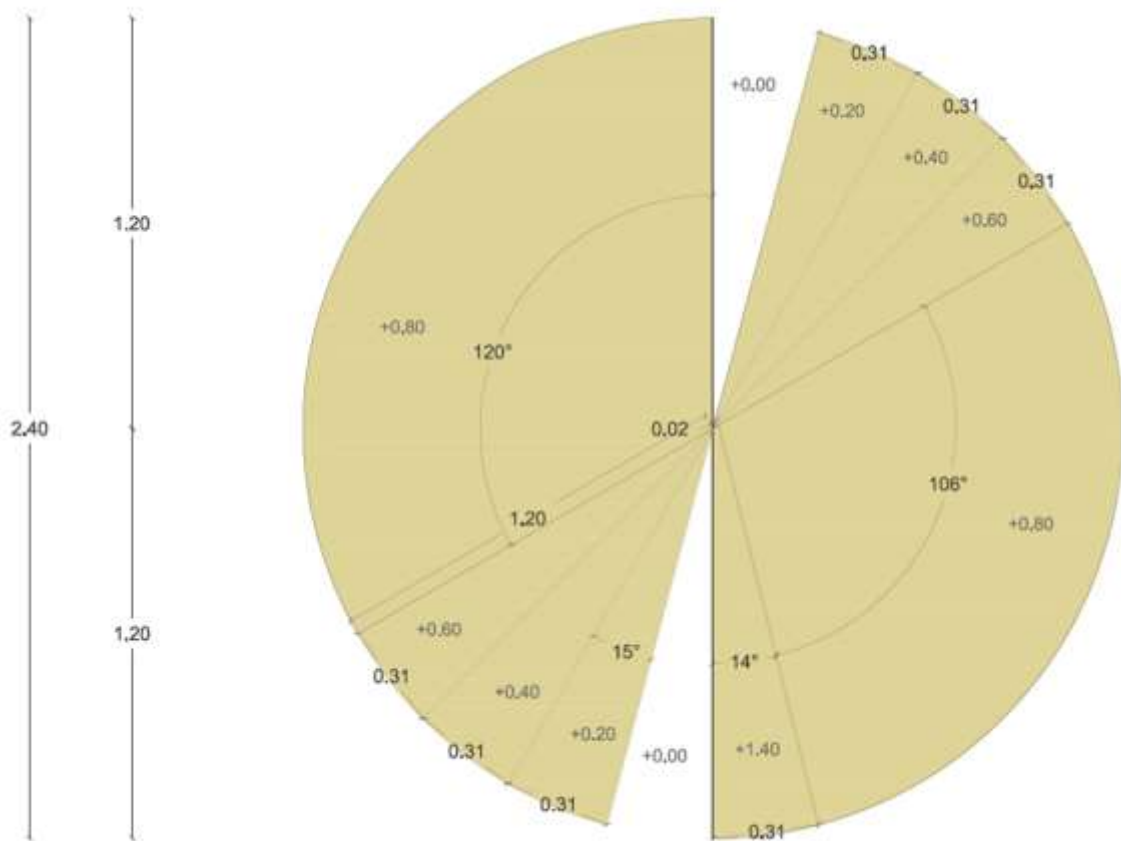


Figura 16. Dispositivo 3. Sumidero Sonar. Planta 4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

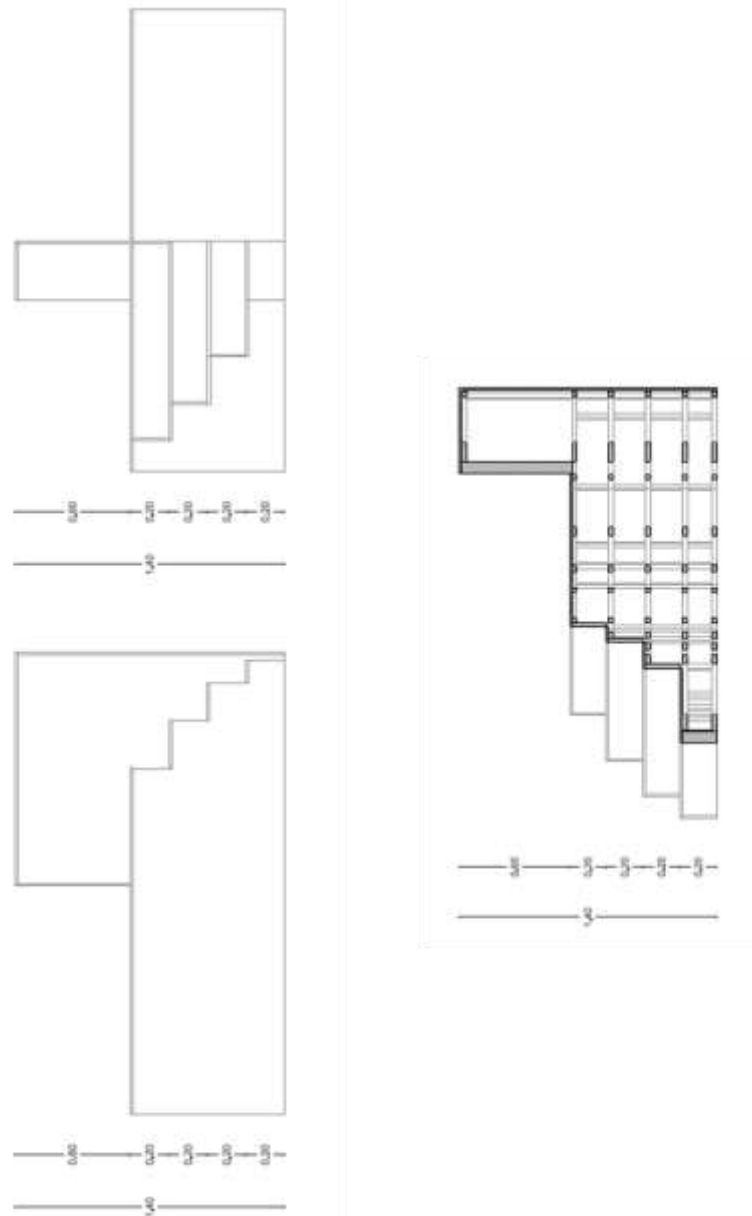


Figura 17. Dispositivo 3. Sumidero Sonar. Alzados y cortes

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICIÓN TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

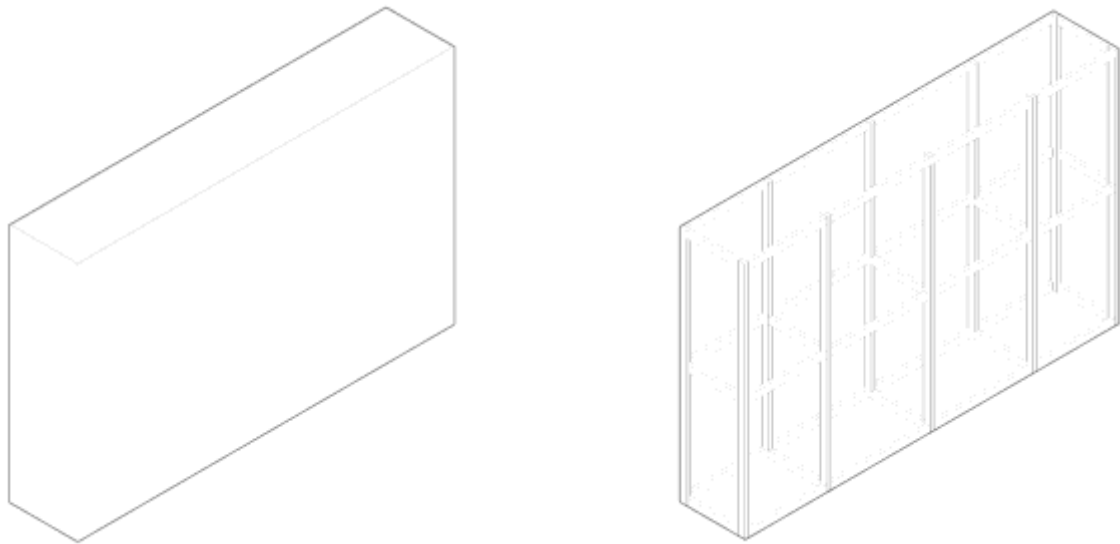


Figura 18. Dispositivo 4 (2 unidades). Axonométrica



Figura 19. Dispositivo 4 (2 unidades). Planta

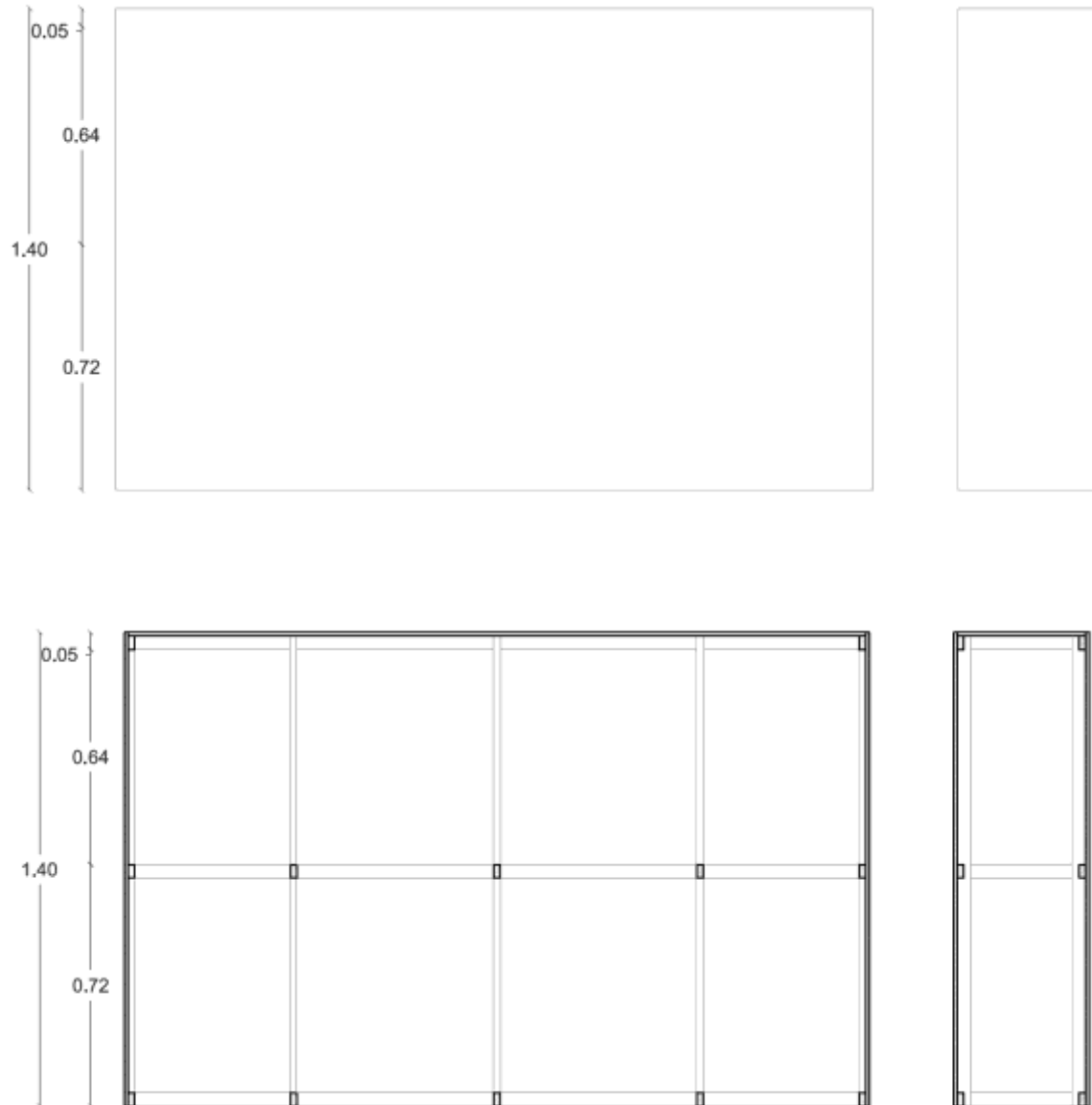


Figura 20. Dispositivo 4 (2 unidades). Alzados

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICIÓN TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Figura 21. Dispositivo 4 (2 unidades). Simulación vidrio superior de cierre

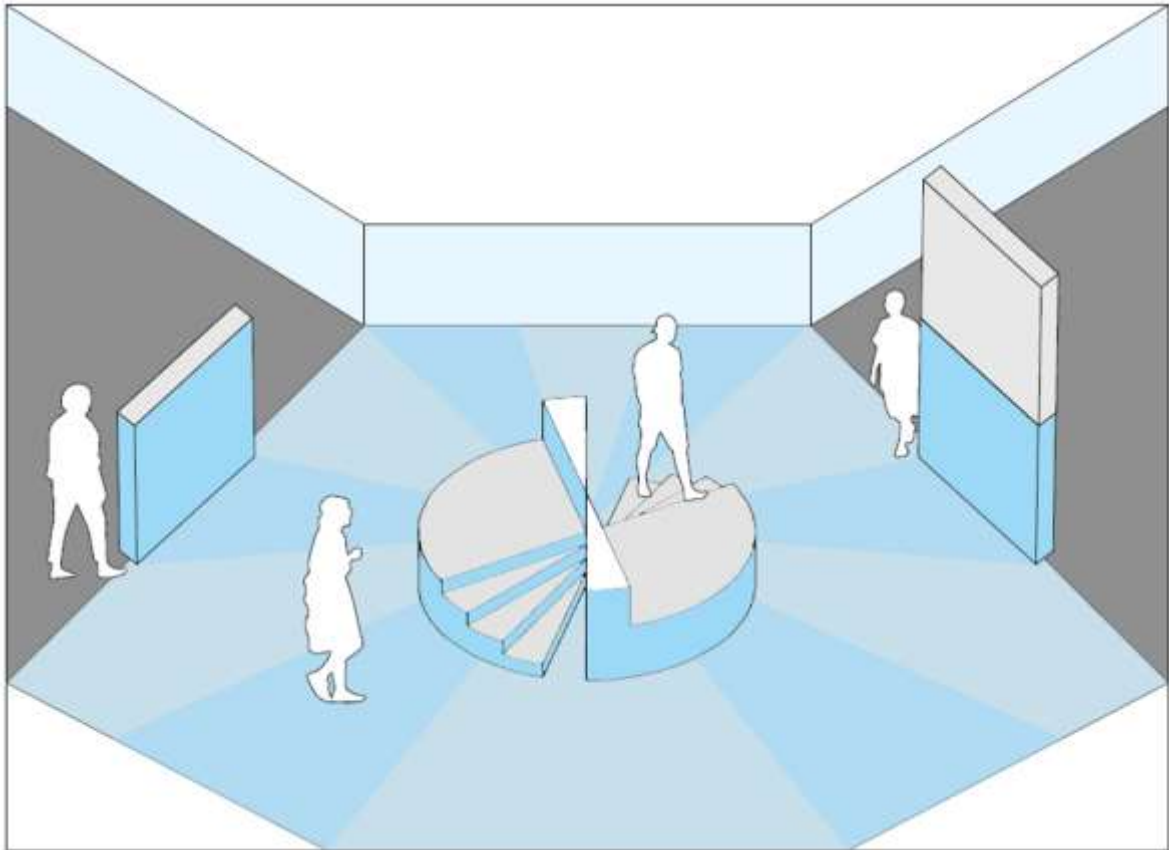


Figura 22. Simulación vinilado suelo zona Dispositivo Sumidero Sonar

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



ANEXO III

LOTE 2. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS PARA CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICIÓN “TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-0297)”

CAPÍTULO	CONCEPTO	UNDS
1. Construcción	<p>1.1. Producción y suministro de bastidor sobre ruedas compuesto de</p> <ul style="list-style-type: none">• Estructura de madera de samba de 40x40 cm de sección, de 199 cm de anchura y 250 cm de altura, formada por marco perimetral y dos elementos verticales de refuerzo.• Base bastidor de madera de samba de 40x40 cm de sección y 199 cm de anchura y 40 cm de fondo, armada formando “L” con la estructura bastidor• Panel frontal en DM de 5 mm de dimensiones 199 cm de anchura por 250 cm de altura, fijado a la estructura bastidor con un sistema adecuado para que pueda ser reemplazado por otro de iguales características sin alterar la estructura.• 4 ruedas de 8 cm de diámetro, fijadas en la base del bastidor. Dos de las ruedas tendrán que contar con freno.• La base irá lastrada con bloque de hormigón u otra alternativa suficiente• Se incluye transporte y montaje en sala (planta 3)	1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



1.2. Producción y suministro de bastidor sobre ruedas compuesto de

- Estructura de madera de samba de 40x40 cm de sección, de 140 cm de anchura y 250 cm de altura, formada por marco perimetral y dos elementos verticales de refuerzo.
- Base bastidor de madera de samba de 40x40 cm de sección y 140 cm de anchura y 40 cm de fondo, armada formando "L" con la estructura bastidor
- Panel frontal en DM de 5 mm de dimensiones 140 cm de anchura por 250 cm de altura, fijado a la estructura bastidor con un sistema adecuado para que pueda ser reemplazado por otro de iguales características sin alterar la estructura.
- 4 ruedas de 8 cm de diámetro, fijadas en la base del bastidor. Dos de las ruedas tendrán que contar con freno.
- La base irá lastrada con bloque de hormigón u otra alternativa suficiente
- Se incluye transporte y montaje en sala (planta 3)

2

1.3. Plinto en DM de 16 de medidas 40 x 40 cm y altura de 90 cm. Base retranqueada a 3 cms

1

1.4. Plataforma en DM de 16 mm de medidas 60 x 60 y altura de 15 cm. Base retranqueada a 3 cm

1

2. Otros
materiale

2.1. Invernadero de jardín de medidas aproximadas 400 cm (largo) x 300 cm (anchura) y 200 cm (altura) con estructura de aluminio y placas de policarbonato transparente (4 mm)

1

2.2. Mesa de cultivo/trabajo de jardín en acero galvanizado de medidas 120 x 50 x 80 cm

3

2.3. Bananera (Musa paradisiaca) artificial de medidas de 200 cm de altura (medida orientativa) (***)

1



3. Audiovisuales

3.1. Dispositivo para visionado sincronizado de tres pantallas, formado por:

- Pantalla de TV 50" 4K, Formato de pantalla 16:9.
Materiales de instalación y montaje incluido **3**
- SISTEMA DE 3 SEÑALES DE VIDEO FULLHD SINCRONIZADA. Media player BRIGHSING o similar HD-224. Soporte H.265 codificado en vídeo Full HD (1080p60) Audio digital S/PDIF. Conectividad USB, serie, GPIO, IR y Ethernet. Materiales de instalación y montaje incluido **3**
- Conjunto de altavoces compuesto por 1 Altavoz activo 1x40 Wts + 1 Altavoz pasivo 1x40 Wts + 2 soportes a pared con inclinación variable **3**

4. Montaje de obra

- #### 4.1. Montaje y desmontaje de obra (Estimación de 3 operarios para tres jornadas de montaje y 2 operarios para una jornada de desmontaje) **1**



ANEXO IV

LOTE 2. LISTADO DE OBRA PARA MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN “TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (SP PR24-xxxx)”

Nº	AUTOR	TÍTULO	TÉCNICA	MEDIDAS	UNS
002.1	Alberto Baraya	Herbario de plantas artificiales (2002)	Instalación	Alrededor de 120 plantas artificiales de 100x40x40 aproximadamente	
003.2	Andrés Orjuela	Tríptico de Quintín Lame (Serie Archivo muerto) (2013-2014)	Fotografía coloreada con óleo	180 x 90 (c/u)	3
003.3	Anonimo	Fotografía carta de Manuel Quintín Lame con su firma	Papel y fotografía	30 x 20 cm (c/uno)	2
003.3	Antonio Caro	Manuel quintín Lame (1992)	Tinta sobre papel	70 x 50 cm	1
003.4	Julieth Morales	La Señorita (2014)	Textil	220 x 100 (c/uno)	2
003.5	Manu Mojito	Tupanas amazónicas (2022)	Fotografía. Inyección de tinta sobre papel Hahnemühle	70 x 120 cm	1
003.6	Manuel Herreros de Lemos	Yanomamis (1984-2024)	Fotografía	42 x 29 cm (12 und) / 59 x 84 cm (1 und)	13
003.7	Sheroanawe Hakihhiwe		Pintura sobre papel	100 x 100 cm	1
003.8	Dercy Morelos	Sin título (2003)	Acuarela sobre papel	48,5 x 31,8 cm	1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



003.9	Abel Rodríguez Muinane		Óleo sobre papel	50 x 70 cm	1
003.10	Eduardo Hirose	Pozuzo (2000 – 2003)	Fotografía. Gelatina de plata sobre papel	29 x 42 cm (3 unidades)	3
003.11	Jonier Marín	Amazonia Report (1977)	Fotografías pintadas a mano	29 x 21 cm (6 unidades)	6
003.12	Claudia Andújar		Cuadro	100 x 100 cm	1
003.13	Marlenne Horffmann		Tejidos con motivos indígenas	200 x 100 cm	1
003.14	Pablo Tikuna	Yanchama	Cuadro	50 x 50 cm	1
003.15	Carlos Castro	Sticking Deep Inside (2022)	Escultura. Bronce	25 x 50 x 30 cm	1
003.16	Francisco Antonio Cano	Horizontes (1926)	Óleo sobre lienzo	100 x 75 cm	1
003.17	Camilo Egas	Transportistas descansando o El reposo	Óleo sobre lienzo	100 x 75 cm	1
003.18	Edinson Quiñones		Escultura	60 x 60 x 60 cm	1
003.19	Alfredo Jaar		Instalación fotográfica. 3 cajas de luz	40 x 30 cm c/u	3
003.20	José Alejandro Restrepo	Paso del Quindío	Fotografía y serigrafía	220 x 110 cm	1
003.21	Amalia Ramírez de Ordóñez		Fotografías (dos)	Pequeño formato	2
003.22	Colección de periódicos revolucionarios indígenas			caja tamaño A3	1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



003.23	Colección de cartillas de educación indígena			Caja tamaño A3	1
003.24	Archivo fotográfico Theodor Koch Grunberg			caja tamaño A3	1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



ANEXO V

LOTE 3. DESGLOSE DE CONCEPTOS Y PARTIDAS PARA CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN “BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-0295)”

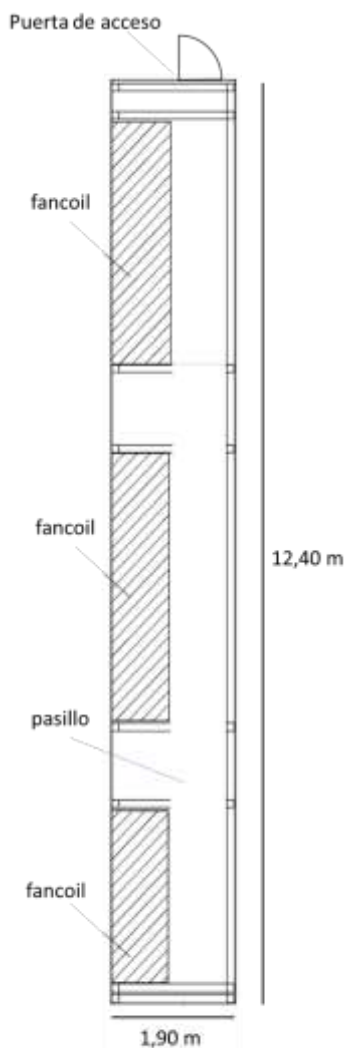
CAPÍTULO	CONCEPTO	UNS
1. Construcción		
	1.1. Desmontaje del actual paramento de DM, formado por tablero simple de 10 mm. Longitud total: 22 metros (dos tramos de 11 metros). Altura 2,44 m. Retirada a punto limpio	1
	1.2. Construcción y montaje de estructura en la sala en DM de 19 mm sobre bastidores según planos, con rodapié de chapa de acero de 10 cm de altura y de 2 mm de espesor. <ul style="list-style-type: none">• Pared 1: 12,26 x 2,6 m (31,87 m2)• Pared 2: 12,26 x 2,6 m (31,87 m2)• Pared 3: 1,9 x 2,6 m (4,94 m2)• Pared 4: 1,9 x 2,6 m (4,94 m2)	
	Uno de los lados cortos presentará puerta de medidas 45 cm de anchura y 150 cm de altura. Bisagra corrida y cerradura	1
2. Montaje y desmontaje de obra	Montaje y desmontaje de obra (80 marcos aprox)	1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

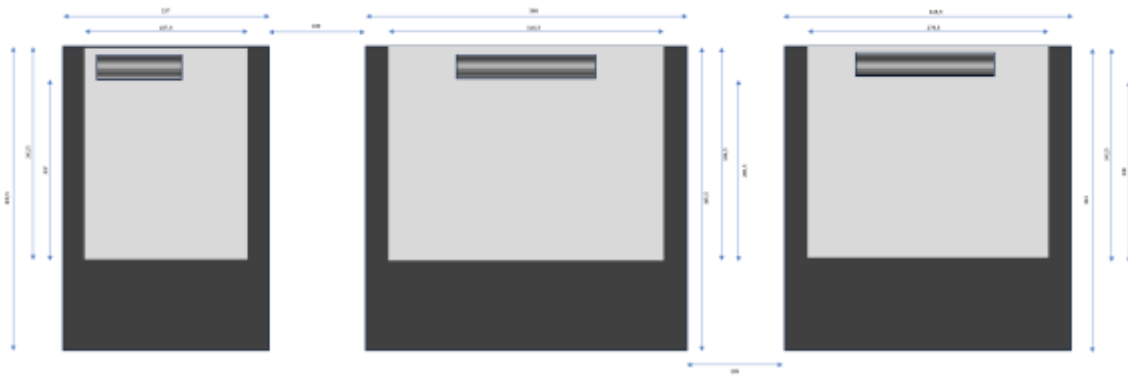


ANEXO VI

LOTE 3. EXPOSICIÓN “BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (SP PR24-0295)”. DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS. CROQUIS DE MONTAJE Y PRODUCCION



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERADCARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION ALMUDENA LOBERA. SECUENCIA PLANO SECUENCIA (LOTE 1), SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE Y MONTAJE DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA EXPOSICION TRÓPICO SIN TÓPICO: AMAZONAS (LOTE 2) Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN MUSEOGRÁFICA Y MONTAJE Y DESMONTAJE DE OBRA EN SALA DE LA EXPOSICIÓN BUFFET LIBRE. FUERAD CARTA (LOTE 3) QUE SE EXHIBIRÁN EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.